REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE TURBO – ANTIOQUIA

Turbo, cinco (05) de febrero de dos mil veinte (2020)

PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 5° DEL ARTÍCULO 277, DE LA LEY 1437 DE 2011, SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL LA EXISTENCIA DEL SIGUIENTE PROCESO:

DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	FECHA DE LA ADMISIÓN	REFERENCÍA
FERNANDO RUÍZ MURILLO	MUNICIPIO DE CAREPA, ANTIOQUIA	05837 33 33 002 **2019 00683**-00	03/02/2020 NOTIFICADO POR ESTADO EL 04/02/2020	M.C. – SIMPLE NULIDAD

BAJO LOS TÉRMINOS DISPUESTOS EN LA NORMA CITADA, CUALQUIER CIUDADANO CON INTERES, PODRÁ INTERVENIR IMPUGNANDO O COADYUDANDO, O DEFENDIENDO EL ACTO DEMANDANDO

(ORIGINAL FIRMADO)
EDWIN ALEXANDER ARBOLEDA TAVERA
SECRETARIO